



Invitación SGC 002/2011 a presentar propuestas la prestación del “SERVICIO DE RECAUDO”.

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., en adelante la **Empresa**; es una empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, cuyo régimen de contratación se enmarca dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil y en cumplimiento a su manual de contratación, está interesada en recibir las propuestas para la prestación del SERVICIO DE RECAUDO en el área de influencia de la Empresa de energía de Pereira S.A. E.S.P (entiéndase por tal el percibir y tener en custodia temporal, mas no la administración de estos) los dineros correspondientes al pago que efectúen los clientes con ocasión de las facturas emitidas, por concepto de la prestación del servicio público domiciliario de Energía eléctrica, del impuesto de Alumbrado público, aseo y demás servicios autorizados, diferentes de los servicios ya contratados con las entidades Bancarias sea cual sea su modalidad y con los servicios prestados por la empresa Multiservicios S.A. La cual incluye todos sus puntos de recaudo.

ACTIVIDADES A COTIZAR

Los proponentes deberán cotizar las siguientes actividades:

1. **CAPTACION DE DINEROS EN CENTROS DE RECAUDO:** Los proponentes ponen a disposición de la **Empresa** todos sus puntos de recaudo así como de toda su infraestructura física, tecnológica y de equipos para la recepción de las facturas de servicio de energía eléctrica y el correspondiente dinero, entregándole al cliente el desprendible de la factura debidamente validado, a su vez conservará el cupón con el código de barras. La Empresa reconocerá a la empresa seleccionada el valor por cupón efectivamente recaudado y realizará las verificaciones que estime convenientes. El recaudo, lo realizará la empresa ganadora a través de los puntos de venta de su red comercial, en horarios de lunes a domingo de 8:00 A.M. A 7:00 P.M.

La **Empresa** descontará los gastos de operación en que incurra en el proceso de suspensión, corte y reconexión, cuando la empresa ganadora por error u omisión no cargue algún tipo de recaudo.

PUNTO DE CONTROL: La **Empresa**, para efectos de control al proceso de recaudo establecerá los siguientes procedimientos: **a) CONTROL DIARIO DE PAGOS:** Todos los días se realizará un acta donde quedarán especificados todos los recaudos realizados por la empresa ganadora; **b) RESPONSABILIDAD POR PAGOS:** La

empresa ganadora será, responsable ante la **Empresa** por los dineros recaudados, una vez estos sean recibidos del público. Para garantizar cualquier clase de siniestro la empresa ganadora tomará las pólizas de seguros necesarias para cubrir los riesgos de atraco, hurto y todos los demás que puedan afectar los dineros provenientes del recaudo del pago de servicio de energía de clientes y/o suscriptores, mientras dichos dineros permanezcan en el centro de recaudo o durante su transporte o traslado de un sitio a otro; las cuales serán especificadas en el punto número 6 de esta invitación. **C)** La empresa ganadora dispondrá de todos los medios a su alcance para agilizar el proceso de recaudo, evitando congestiones que afecten la cartera de la **Empresa**. **D) ENTREGA DE DINEROS RECAUDOS:** La empresa ganadora trasladará el mismo día antes de las 3:30 p.m. a la **Empresa** los dineros recaudados de (efectivo y cheques) a las cuentas y/o fiducias que designe la **Empresa** y un segundo traslado al día siguiente antes de las 10:00 a.m., de acuerdo a la naturaleza de cada concepto facturado y beneficiario que se destine, así como los soportes de dichas consignaciones o traslados, los cuales deben enviarse a la **Empresa** antes de las 12 meridiano del mismo día, la empresa ganadora reconocerá y pagará a la **Empresa**, los intereses liquidados a la tasa máxima vigente, permitida por la Superintendencia Bancaria, por cada día de retraso en el abono de las sumas recaudadas que no hayan sido consignadas dentro de la presente invitación. **E) DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS:** En caso de terminación del contrato, por cualquier causa, la empresa ganadora se compromete a entregar a la **Empresa** dentro de los siguientes diez (10) días calendario a la terminación del contrato, todos los soportes, notas débito y crédito que se requiere para efectuar la respectiva conciliación.

- 2. REQUERIMIENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE:** El oferente pondrá a disposición de la **Empresa**, todos y cada uno de los equipos con sus respectivas licencias así como todo lo necesario para que el recaudo este en línea (tiempo real) con la **Empresa** y los cierres se realicen el mismo día de recaudados los dineros. Certificación por parte del oferente. **Documento no subsanable.**
- 3. SUBCONTRATISTAS:** La empresa ganadora podrá cuando lo considere necesario realizar subcontratos con diferentes personas naturales o jurídicas previa autorización de la **Empresa** para ejecutar algunas de las actividades del objeto del contrato. La empresa ganadora será responsable por todos los daños que puedan ocasionar

el personal de los subcontratistas así como de su incumplimiento en cuando pueda afectar el normal desarrollo de la presente invitación; debiendo asumir ante la **Empresa** todas las obligaciones estipuladas, sin que ello genere derecho alguno del subcontratista frente a la **Empresa**; en todo caso la **Empresa** no adquiere ningún vínculo con los subcontratistas, por lo tanto, la **Empresa** no tendrá obligación alguna frente a éstos. Los subcontratistas prestarán sus servicios de manera independiente y autónoma y por lo tanto no existirá ningún vínculo laboral entre sus empleados, agentes o representantes y la **Empresa**, en consecuencia esta mantendrá indemne a la **Empresa**, por cualquier reclamación laboral. La **Empresa** exigirá al subcontratista las garantías aconsejables de cumplimiento de pago de salarios y prestaciones y de calidad del servicio, conforme a las normas aplicables.

4. DATOS ESTADISTICOS

A manera de información, los siguientes son los datos estadísticos de las actividades de recaudo de los últimos 6 meses.

MES	sep-10	oct-10	nov-10	dic-10	ene-11	feb-11
Otros municipios	2	1	8	5	12	9
SANTA ROSA	7	14	13	21	36	29
DOSQUEBRADAS	184	234	315	397	429	495
LA VIRGINIA	466	542	636	736	736	788
PEREIRA	11.737	13.553	17.964	22.523	23.096	26.416
TOTAL	12.396	14.344	18.936	23.682	24.309	27.737

5. Proponente deberá presentar de forma explícita:

- a. Carta de presentación de la propuesta que deberá contener la información general del oferente, así como la manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en causales de incompatibilidades e inhabilidades para celebrar contratos con la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.(Artículo 44 de la ley 142 de 1994). **Documento no subsanable.**

- b. En caso de que el Representante Legal no se encuentre facultado para celebrar este tipo de negocios jurídicos deberá aportar acta del órgano de administración competente en que se autorice dicha participación. **Documento subsanable.**
- c. Certificado de Existencia de Representación Legal expedido por Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un mes. **Documento subsanable.**
- d. Registro Único Tributario. **Documento subsanable.**
- e. Certificación de estar a paz y salvo con aportes parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal o por el representante legal si se trata de personas jurídicas que no se encuentren obligadas a contar con revisoría fiscal. **Documento subsanable.**
- f. Certificado de Calidad ISO 9001.
- g. Certificaciones escritas de su experiencia en contratos similares a la naturaleza de la presente invitación, puntos de recaudos habilitados, tiempo del contrato y número de cupones recaudados por meses. **Documento subsanable.**
- i. Estados Financieros de los años 2009 y 2010. Si ya se cuenta con este último. **Documento subsanable.**
- j. Garantía que ampare la seriedad de la oferta por un monto equivalente al 10% del valor de la oferta por un término de tres meses contados a partir de la entrega de la oferta a la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. **Documento no subsanable.**
- k. Certificación por parte del oferente acerca de los requerimientos tecnológicos (Hardware y Software) enumerados en el punto 2. **Documento no subsanable.**

NOTA: Si al presentar la propuesta esta carece de alguno de los documentos descritos como no subsanables será rechazada de plano.

6. El oferente deberá constituir las siguientes garantías, una vez sea aceptada su propuesta:
- a. **DE CUMPLIMIENTO**, de todas las obligaciones que surjan de la oferta, por un monto igual al Veinte por ciento (20%) del valor de la misma; con una vigencia que empezará a regir a partir de la aceptación de la oferta, cubriendo su plazo de ejecución de esta y seis (06) meses más.
 - b. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado de la misma con una vigencia que empezará a regir a partir de la aceptación de la oferta, cubriendo su plazo de ejecución de esta y tres (03) años más.
 - c. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por el veinte por ciento (20%) del valor estimado de la misma con una vigencia que empezará a regir a partir de la aceptación de la oferta, cubriendo su plazo de ejecución de esta y seis (6) meses más.
 - d. **CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS:** Por un valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor estimado de la misma; con una vigencia que empezará a regir a partir de la aceptación de la oferta, cubriendo su plazo de ejecución de este y tres (03) meses más.
 - e. **TRANSPORTE DE DINEROS:** Con amparo automático por un valor asegurado de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000, 00) por despacho, y durante la duración del contrato.
 - f. **SUSTRACCION DE DINERO:** Esta garantía contendrá las clausulas de: 1) Amparo sustracción con violencia. 2) Amparo de hurto simple. 3) Dineros dentro y fuera de caja fuerte. El valor asegurado por cada punto de recaudo será de Un millón de pesos (\$1.000.000,00) moneda corriente, durante la duración del contrato.

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA – CE (10 Puntos).

Se asignará puntaje por las certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto sea de similar naturaleza del programa objeto de la invitación.

- a) Presenta dos (2) o más certificaciones de Prestación de servicios en contratos ejecutados o en ejecución. (10 Puntos).
- b) Presenta una (1) certificación de Prestación de servicios en contratos ejecutados o en ejecución. (5 Puntos).
- c) No presenta certificaciones o las presentadas no son válidas (0 Puntos).

CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 – CCI (10 Puntos).

Se asignarán puntajes a los oferentes que presente Certificado de Calidad; así:

- a) Presenta Certificado de Calidad vigente (10 Puntos).
- b) No presenta Certificado de Calidad (0 Puntos).

INDICADORES FINANCIEROS – IF (10 Puntos)

Se verificará la información extractada de los Estados Financieros del año 2009 y 2010 presentados por los oferentes, se calcularán los siguientes Indicadores Financieros:

- a) Capital de Trabajo.
- b) Nivel de Endeudamiento.
- c) Utilidad Operacional.
- d) Relación Ingreso VS Valor Contrato

Y se asignarán puntajes de acuerdo a lo definido en la siguiente Tabla:

PROPUESTA	INDICADORES FINANCIEROS	CONDICION	PUNTUACION	MARGEN
1	CAPITAL DE TRABAJO (C.T.) C.T.=ACTIVO CTE. - PASIVO CTE.	MAYOR O IGUAL 40%	3 2 0	> 40% PE >20% Y <=40% <=20%
2	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (N.E) N.E = Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL 40%	3 2 1 0	<=40% >40% Y <= 50% > 50% Y <= 60% > 60%
3	% UTILIDAD OPERATIVA U= U. Operativa/Ingresos	MAYOR O IGUAL 5%	2 1 0	>= 5% >= 3 % Y < 5% < 3%
4	RELACION INGRESO vs Vr. Contrato IC = Ingreso/Valor anual estimado	MAYOR 2	2 1 0	>=2 >=1,25 Y < 2 < 1,25

PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se hará la sumatoria de los diferentes aspectos que conforman la evaluación Económica y Financiera, obteniendo el respectivo consolidado, el cual arrojará un total máximo de 100 puntos.

SELECCIÓN.

La selección del Oferente Adjudicatario se realizará considerando los puntajes totales obtenidos en las evaluaciones económicas, con base en la siguiente fórmula:

Cuando se tenga el resultado final de la evaluación se determinará cuál de las ofertas brinda las mejores opciones para la **Empresa** y para sus clientes. Este aspecto definirá el orden de elegibilidad para la adjudicación.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA -HORA	LUGAR
Publicación Invitación	25 de Marzo de 2011	Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P
Preguntas	28 de Marzo de 2011 Hasta las 18:00	Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P
Respuestas	29 de Marzo de 2011 Hasta las 18:00	Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P
Presentación Ofertas	31 de Marzo de 2011 Hasta las 16:00	Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P
Evaluación Propuestas	01 de Abril de 2011	Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P
Informe Evaluación	01 de Abril de 2011	Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P
Acto Administrativo de adjudicación	04 de Abril de 2011	Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P
Suscripción de contrato	05 de Abril de 2011	Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P

La fecha límite para el recibo de las propuestas será hasta las 16:00 horas del 31 de marzo de 2011, las cuales deberán ser entregadas en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa en el 2º piso (mezanine) del Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35.

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. deja constancia expresa respecto, a que el recibo de la Propuesta no le representa obligación alguna para contratar o cualquier otro tipo de compromiso.

Cualquier inquietud o aclaración puede ser dirigida, correo electrónico invitacionsgc0022011@eep.com.co, los serán recibidos

Cordialmente,
ADRIANA MARÍA WOLFF CUARTAS
Gerente.